

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 08 SET. 2021

DECRETO N° 2178 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 08 de septiembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JAVIER ALONSO LIRA ASTUDILLO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 08 de septiembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>JAVIER ALONSO LIRA ASTUDILLO</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Asistente Social
JORNADA	: <b>22 hrs. Cronológicas Semanales SEP</b>
DESDE	: 02 de septiembre de 2021
HASTA	: 23 de septiembre de 2021
MOTIVO	: Reemplazo de Alejandra Venegas Muñoz
RENTA	: <b>\$397.750.-</b>
A.F.P. - SALUD	

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj  
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-